PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANALISIS DEL SECTOR					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO No 1. ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 Sección 1 conceptos básicos para el sistema de compras y contratación pública, subsección 6 análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las entidades estatales del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, La Regional del SENA Boyacá presenta a continuación el estudio económico del sector para un proceso de selección mínima Cuantía.

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1.1 OBJETO:

Contratar a través de una mínima cuantía un operador logístico para desarrollar microferias de empleo de la APE de la Regional Boyacá.

1.1.1 Código UNSPSC:

Código - Segmento	Código – Familia	Código -Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
80000000	80140000	80141600	80141607	Gestión de eventos
80000000	80140000	80141900	80141902	Reuniones y eventos
90000000	90100000	90101600	90101603	Servicios de cáterin

93000000	93130000	93131600	93131608	Servicios de suministros de alimentos
90000000	90110000	90111600	90111601	Centros de conferencia
5000000	5020000	50202300	50202301	Agua

1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

El SENA Regional Boyacá del Sena Regional Boyacá requiere contratar el apoyo logístico requerido para desarrollar una feria de empleo APE en el municipio de Samacá, conforme a las especificaciones descritas en la ficha técnica, la cual contiene los requerimientos mínimos en cada una de las actividades que deben de ser desarrolladas durante la ejecución del contrato por el operador logístico seleccionado:

ITEM	FICHA TECNICA"FERIA REGIONAL DE INTERCAMBIO ASOCIATIVO BOYACÁ 2026"	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DE REFERENCIA
1	Salón con capacidad para ciento veinte (120) personas. El salón debe contar con las siguientes especificaciones: -Contar con red de internet (Wi-Fi) -Contar con cuarenta (40) mesas con medidas de 120 cm, 150 cm o 180 cm por 90 cm o su equivalente con manteles de lino o algodón de color blanco y verde claro para las personas asistentes a la feria. Adicionalmente, se requiere una (1) mesa con medida de 120 x 90 cm para el montaje del equipo audiovisual. Cada mesa debe contar con manteles de color blanco o verde. -Contar con ciento veinte (120) sillas ergonómicas plegables y apilables o sus equivalentes. -Sistema de sonido con un SLP de 90 DB, Tres (3) micrófonos inalámbricos de diadema hiperdireccional o de mano (debidamente cargados) para conferencias.	GLOBAL	1

	-Equipo audiovisual (video beam video beam 3000 lúmenes para entornos con luz ambiental, portátil, cable HDMI) que conecte con el sistema de sonido. Nota: En ningún caso, la Entidad asumirá los costos para el pago de Sayco & Acinpro (Incluye Montaje y desmonte) **Disponibilidad de la logística contratada para su uso a partir de las 7 a.m. hasta la 6 p.m. Sin embargo, el salón debe estar adecuado el día anterior, realizando las respectivas pruebas de sonido y conectividad a red de internet (Wi-Fi)		
2	Suministro y entrega de ciento veinte (120) almuerzos para los asistentes: (Previamente definido con el supervisor del contrato) con cualquiera de las siguientes opciones: entrada (sopa o fruta de 200 gr), plato fuerte: proteína, carne de res, cerdo o pollo de 250 gr, Guarnición (arroz, papa, pastas o maduro) de 150 gr, ensalada o fruta de 70 gr, jugo de fruta natural 12 onz y postre 70gr. Los almuerzos deben ir empacados de manera individual en un recipiente ecológico, higiénico y con buena presentación. Adicionalmente, contar con elementos como cuchara, tenedor, cuchillo, vaso entre otros. El supervisor del contrato informará antes de cada evento con la debida anticipación. Nota: el refrigerio deberá ser dispuesto a los asistentes (servicio a la mesa) de acuerdo con el horario definido previamente con el respectivo supervisor del contrato. Una (1) Estación de bebidas calientes que incluya termos, vasos desechables ecológicos, azúcar individual, agitadores, bandejas y una mesa, con capacidad para 300 tintos, 150 aromáticas y 120 botellas de agua fría de 250 ml, durante toda la jornada del evento (Incluye Montaje y desmonte) VER ESPECIFICACIONES EN FICHA TÉCNICA	GLOBAL	1

**** El SENA se reserva el derecho de indicar las cantidades con anticipación al desarrollo de la actividad.***

Nota 1: Ver documento (Anexo 1. Ficha Técnica Operador logístico).

Nota 2: Las actividades a desarrollar aprobadas por la Dirección Nacional de Formación deberán contar con la asesoría y verificación del Grupo de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en los temas relacionados con el cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.

Nota 3: El pago se hará por el número de los servicios efectivamente prestados en el desarrollo de la FERIA DE EMPLEO, teniendo en cuenta las respectivas cantidades reflejadas en la ficha técnica.

Nota 4: Que el Supervisor del Contrato realizará una verificación de los Servicios, insumos y/o elementos Necesarios para el desarrollo del evento.

Nota 5: Los costos y gastos directos o indirectos que se generen en virtud de la ejecución del contrato deben estar comprendidos en su oferta.

2. EL PLAZO DE EJECUCIÓN

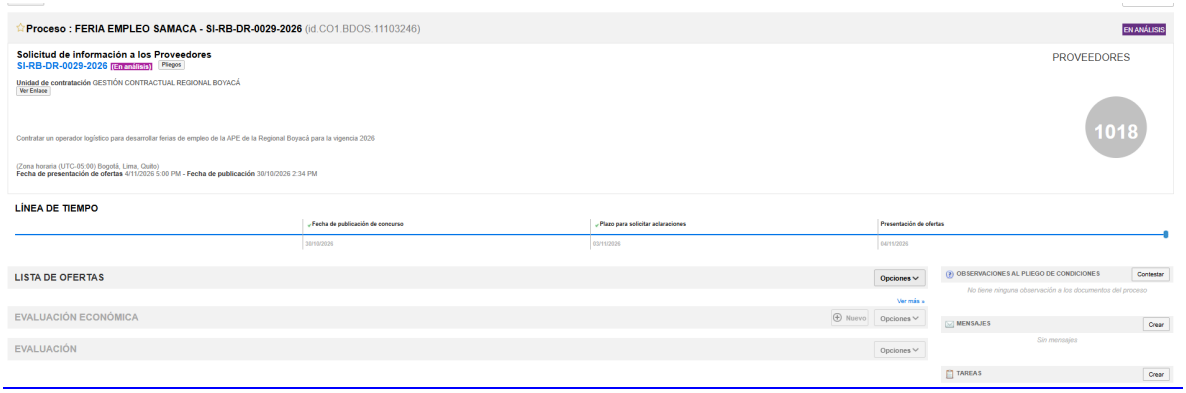
El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 16 de diciembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato /aceptación de la oferta (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única).

3. ESTUDIOS DE MERCADO

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, para la presente contratación el SENA Regional Boyacá realizó verificación de precios de mercado mediante consulta a proveedores del sector de servicios logísticos y de eventos de la región, obteniendo cotizaciones que sirvieron como referencia para determinar el presupuesto oficial estimado de la contratación.

Para tal fin, dando cumplimiento al principio de publicidad, en fecha 30 de octubre de 2026, se publicó en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, solicitud de información **SI-RB-DR-0029-2026**, conforme al siguiente enlace:

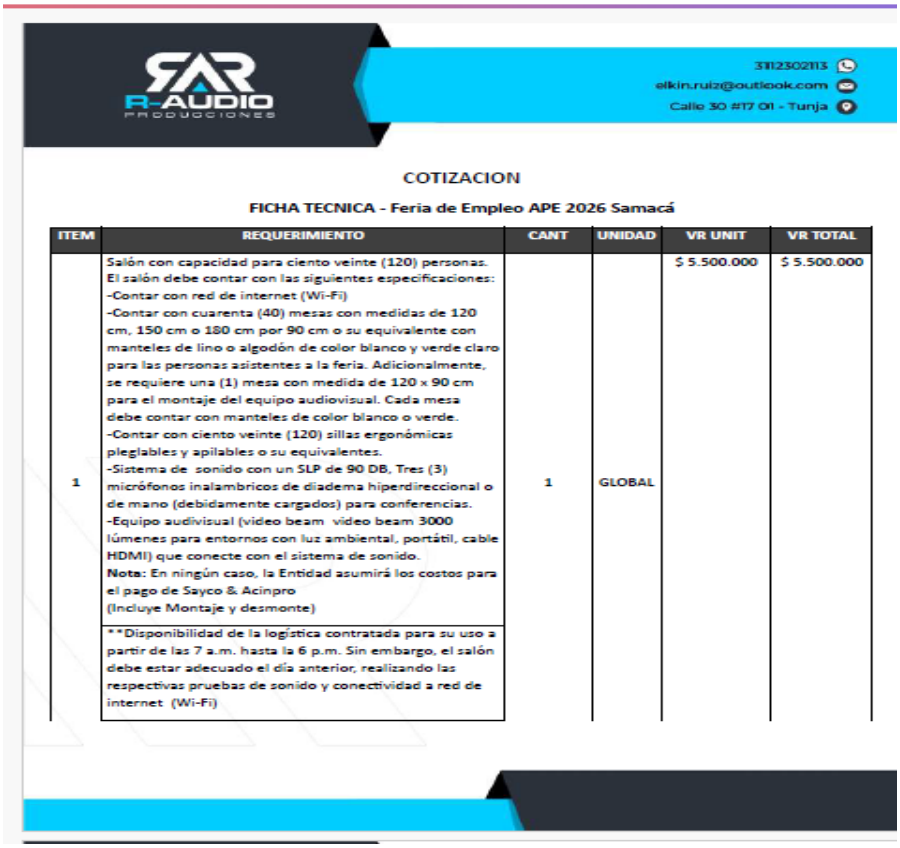
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11152658&isFromPublicArea=True&isModal=False



De la solicitud de información publicada en secop no se obtuvo cotizaciones.

En consecuencia, el área técnica procedió a solicitar cotizaciones en el sector, obteniendo respuesta de los siguientes proveedores:

1. R -AUDIO PRODUCCIONES
2. CASA DE EVENTOS RESTAURANTE BAR VILLA LUCIA



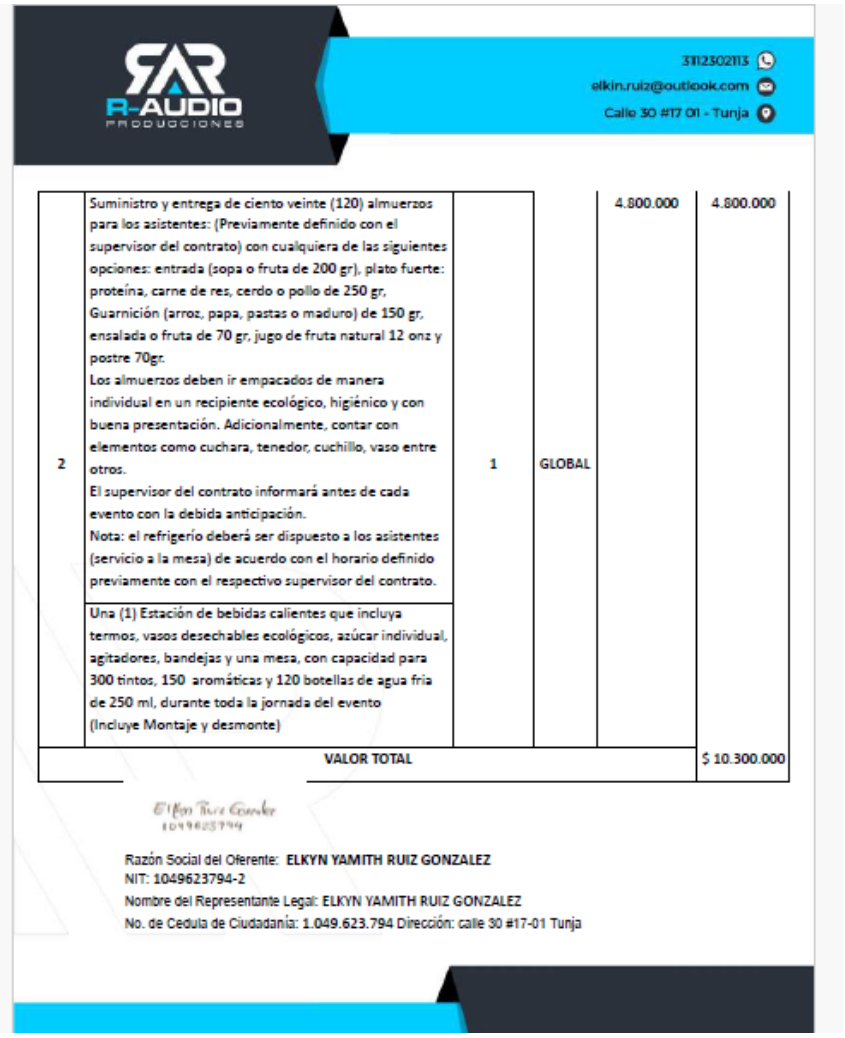
R-AUDIO PRODUCCIONES

3112302113
elkin.ruiz@outlook.com
Calle 30 #17 01 - Tunja

COTIZACION

FICHA TECNICA - Feria de Empleo APE 2026 Samacá

ITEM	REQUERIMIENTO	CANT	UNIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
1	Salón con capacidad para ciento veinte (120) personas. El salón debe contar con las siguientes especificaciones: -Contar con red de internet (Wi-Fi) -Contar con cuarenta (40) mesas con medidas de 120 cm, 150 cm o 180 cm por 90 cm o su equivalente con manteles de lino o algodón de color blanco y verde claro para las personas asistentes a la feria. Adicionalmente, se requiere una (1) mesa con medida de 120 x 90 cm para el montaje del equipo audiovisual. Cada mesa debe contar con manteles de color blanco o verde. -Contar con ciento veinte (120) sillas ergonómicas pleglables y apilables o su equivalentes. -Sistema de sonido con un SLP de 90 DB, Tres (3) micrófonos inalambricos de diadema hiperdireccional o de mano (debidamente cargados) para conferencias. -Equipo audivisual (video beam video beam 3000 lúmenes para entornos con luz ambiental, portátil, cable HDMI) que conecte con el sistema de sonido. **Nota:** En ningún caso, la Entidad asumirá los costos para el pago de Sayco & Acinpro (Incluye Montaje y desmonte)	1	GLOBAL	$ 5.500.000	$ 5.500.000
	**Disponibilidad de la logística contratada para su uso a partir de las 7 a.m. hasta la 6 p.m. Sin embargo, el salón debe estar adecuado el día anterior, realizando las respectivas pruebas de sonido y conectividad a red de internet (Wi-Fi)				



R-AUDIO PRODUCCIONES

3112302113
elkin.ruiz@outlook.com
Calle 30 #17 01 - Tunja

2	Suministro y entrega de ciento veinte (120) almuerzos para los asistentes: (Previamente definido con el supervisor del contrato) con cualquiera de las siguientes opciones: entrada (sopa o fruta de 200 gr), plato fuerte: proteína, carne de res, cerdo o pollo de 250 gr, Guarnición (arroz, papa, pastas o maduro) de 150 gr, ensalada o fruta de 70 gr, jugo de fruta natural 12 onz y postre 70gr. Los almuerzos deben ir empacados de manera individual en un recipiente ecológico, higiénico y con buena presentación. Adicionalmente, contar con elementos como cuchara, tenedor, cuchillo, vaso entre otros. El supervisor del contrato informará antes de cada evento con la debida anticipación. Nota: el refrigerio deberá ser dispuesto a los asistentes (servicio a la mesa) de acuerdo con el horario definido previamente con el respectivo supervisor del contrato.	1	GLOBAL	4.800.000	4.800.000
	Una (1) Estación de bebidas calientes que incluya termos, vasos desechables ecológicos, azúcar individual, agitadores, bandejas y una mesa, con capacidad para 300 tintos, 150 aromáticas y 120 botellas de agua fria de 250 ml, durante toda la jornada del evento (Incluye Montaje y desmonte)				
		VALOR TOTAL			$ 10.300.000

Razón Social del Oferente: **ELKYN YAMITH RUIZ GONZALEZ**
NIT: 1049623794-2
Nombre del Representante Legal: ELKYN YAMITH RUIZ GONZALEZ
No. de Cedula de Ciudadanía: 1.049.623.794 Dirección: calle 30 #17-01 Tunja



CASA DE EVENTOS
RESTAURANTE BAR

Villa Lucia

DETALLE DE PRODUCTOS Y PRECIOS

ITEM	REQUERIMIENTO	CANT	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Salón con capacidad para ciento veinte (120) personas. El salón debe contar con las siguientes especificaciones: -Contar con red de internet (Wi-Fi) -Contar con cuarenta (40) mesas con medidas de 120 cm, 150 cm o 180 cm por 90 cm o su equivalente con manteles de lino o algodón de color blanco y verde claro para las personas asistentes a la feria. Adicionalmente, se requiere una (1) mesa con medida de 120 x 90 cm para el montaje del equipo audiovisual. Cada mesa debe contar con manteles de color blanco o verde. -Contar con ciento veinte (120) sillas ergonómicas plegables y apilables o su equivalentes. -Sistema de sonido con un SLP de 90 DB, Tres (3) micrófonos inalámbricos de diadema hiperdireccional o de mano (debidamente cargados) para conferencias. -Equipo audivisual (video beam video beam 3000 lúmenes para entornos con luz ambiental, portátil, cable HDMI) que conecte con el sistema de sonido. Nota: En ningún caso, la Entidad asumirá los costos para el pago de Sayco & Acinpro (Incluye Montaje y desmonte)	1	GLOBAL	$ 5.300.000	$5.300.000
	**Disponibilidad de la logística contratada para su uso a partir de las 7 a.m. hasta la 6 p.m. Sin embargo, el salón debe estar adecuado el día anterior, realizando las respectivas pruebas de sonido y conectividad a red de internet (Wi-Fi)				



CASA DE EVENTOS
RESTAURANTE BAR
Villa Lucia

2	Suministro y entrega de ciento veinte (120) almuerzos para los asistentes: (Previamente definido con el supervisor del contrato) con cualquiera de las siguientes opciones: entrada fruta de 200 gr, plato fuerte: proteína, carne de res, cerdo o pollo de 250 gr, Guarnición (arroz, papa, pastas o maduro) de 150 gr, ensalada mixta de 70 gr, jugo de fruta natural 12 onz y postre 70gr. Los almuerzos deben ir empacados de manera individual en un recipiente ecológico, higiénico y con buena presentación. Adicionalmente, contar con elementos como cuchara, tenedor, cuchillo, vaso entre otros. El supervisor del contrato informará antes de cada evento con la debida anticipación. Nota: el refrigerio deberá ser dispuesto a los asistentes (servicio a la mesa) de acuerdo con el horario definido previamente con el respectivo supervisor del contrato.	1	GLOBAL	$ 5.700.000	$ 5.700.000
	Una (1) Estación de bebidas calientes que incluya termos, vasos desechables ecológicos, azúcar individual, agitadores, bandejas y una mesa, con capacidad para 300 tintos, 150 aromáticas y 120 botellas de agua fria de 250 ml, durante toda la jornada del evento (Incluye Montaje y desmonte)				
				VALOR TOTAL	$ 11.000.000

Nota1: Ver detallado en anexo– ESTUDIO DE MERCADO

4. ASPECTOS GENERALES

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo, cuya misión institucional comprende la formación profesional integral y el desarrollo de acciones orientadas a contribuir al desarrollo social, económico, tecnológico y productivo del país.

Dentro de la funciones de la APE, se encuentra la Intermediación Laboral, la cual a través de la plataforma web https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/ la Agencia Pública de Empleo brinda el servicio de gestión y colocación de empleo para facilitar el encuentro organizado entre la oferta y la demanda del mercado laboral, facilitando la consecución de un puesto de trabajo, siendo los empresarios los únicos responsables del proceso de selección y cumplimiento de las condiciones laborales ofertadas. Adicionalmente, se

presentarán en la Feria de empleo APE, empresas para llevar a cabo procesos de reclutamiento y selección de talento humano.

Las ferias y microferias de empleo están dirigidas a todas las empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) y sectores, así como organizaciones gremiales y entidades del Estado que requieran contratación de talento humano. De igual manera, está dirigida a todos los oferentes que se encuentren en búsqueda de empleo y cumplan con los perfiles requeridos por los empresarios que participen en estos espacios.

En relación con lo anterior, se toma como referencia el procedimiento de intermediación laboral - GEOOE-P – 007-. Por el cual se establecen las actividades y estrategias de intermediación laboral, acciones de divulgación y promoción de perfiles que permitan identificar buscadores de empleo/oferentes acordes a los requerimientos empresariales; realizando la preselección y remisión de candidatos al potencial empleador/empresario para ocupar las solicitudes de vacantes ofertadas. Este procedimiento es aplicable a todos los buscadores de empleo/oferentes y potenciales empleadores/empresarios que adelantes actividades de intermediación laboral.

En tal sentido, en la Guía GEOOE-G-003 se identifican como microferias aquellos espacios generados para acercar al buscador de empleo y empresarios, que promueven acciones de intermediación laboral a través de una postulación de las ofertas de empleo publicadas por el aplicativo Web de la APE y/o la entrega de la hoja al empresario para hacer posteriormente los procesos de preselección. Las Jornadas de empleo se denominarán microferias de empleo cuando el número de vacantes sea inferior a 50.

Además, en coherencia con los lineamientos de la Coordinación Nacional el impacto y objetivos que tendrán estas microferias se basan en:

- Determinar los sectores económicos que impulsan el empleo en la región.

- Contactar empresas para determinar el interés de participación en las ferias de empleo.

- Coordinar con las empresas interesadas en participar, la fecha, hora, lugar, numero de vacantes y perfiles a ofertar durante la microferia y el personal que la empresa asignará para el proceso de preselección y/o selección durante el desarrollo de este espacio.

- Organizar el personal, los recursos y las actividades que se adelantarán en la jornada de acuerdo con el número de empresas participantes y aforo de asistentes que se pueden esperar.

- Divulgar la jornada a través de la Oficina de comunicaciones de la regional, con el fin de hacer la difusión correspondiente para la convocatoria o la feria o microferia de empleo y articular con diferentes medios d comunicación la difusión de estas jornadas.

- Realizar la convocatoria de difusión con aliados estratégicos como: alcaldías, universidades juntas de acción comunal, y con buscadores de empleo inscritos en la aplicación web de la APE que cumplan los perfiles requeridos.

- En el desarrollo de la jornada organizar a los participantes buscadores para la validación e ingreso a la microferia.

- Brindar atención a todos los participantes (empresarios/buscadores de empleo) siendo de guía para la ubicación de empresas, orientación ocupacional y servicios APE.

- Desarrolla talleres de orientación que le permitan conocer a los buscadores las vacantes ofertadas y herramientas que deben tener en cuenta al momento de un proceso de preselección.

- Validar con las empresas los resultados y percepción de la jornada, propendiendo por la satisfacción del servicio brindado.

De lo que se concluye que, La Agencia Pública de Empleo del SENA en cumplimiento con las funciones y objetivos específicos del área, ejecuta la microferia de empleo APE dirigida a oferentes que se encuentran en búsqueda de empleo y cumplan con los perfiles requeridos por los empresarios que participen de estos espacios; lo que a su vez desde la Dirección de Empleo y Trabajo es de obligatorio cumplimiento a nivel Regional.

Adicional a lo anterior, las ferias y microferias de empleo APE también permitirá aplicar el proceso de gestión de empleo, análisis ocupacional y empleabilidad SENA, en la regional Boyacá. La orientación ocupacional según lo define la resolución 3999 de 2015, comprende el análisis del perfil del oferente, información general del mercado laboral, información sobre programas de empleabilidad y asesoría en el desarrollo de estrategias de búsqueda de empleo, con:

-Entrevista de orientación personalizada o grupal

-Talleres de competencias básicas (claves y transversales).

-Talleres de herramientas para el autoempleo.

-Talleres de herramientas para la búsqueda de empleo.

La orientación también incluye la asesoría brindada a los demandantes de empleo para la definición y registro de vacantes, para lo cual los orientadores ocupacionales realizarán el diagnóstico e intervención en diferentes grupos poblaciones además de competencias relacionadas a la gestión, eficiencia oportunidad y eficacia para llevar a cabo el proceso.

Teniendo en cuenta las consideraciones antes mencionadas, y de acuerdo con la destinación específica de los recursos según Resolución No. 1-00001 de 2026 APE PRESUPUESTO. Se deberán seguir los siguientes parámetros:

- Publicidad: Para llevar a cabo la publicidad y divulgación de la Feria de Empleo, se realizará la publicación y difusión por medio de todos y cada uno de los canales digitales de los que disponga la entidad y la Regional pertinente, buscando obtener la mayor difusión posible.
- Almuerzos para las personas asistentes.
- Alquiler de equipamiento tecnológico: Sonido, sistema de proyección, red de conectividad y equipo de Software.
- Alquiler de salón para reuniones y eventos.

Nota: Esta justificación se acoge bajo el decreto 0618 de 2026 del 17 de junio de 2026, por el que se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

En este sentido y teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026 y que ha sido asignado el presupuesto para la realización de las actividades, se hace necesario y conveniente adelantar un proceso mediante la modalidad de mínima cuantía en SECOP II, seleccionando al proveedor que ofrezca la mejor relación costo–beneficio y cumpla con las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas por la Entidad, asegurando transparencia, economía y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

5. ANALISIS DEL MERCADO: ASPECTOS TÉCNICO Y ECONÓMICO

ASPECTO TÉCNICO: Es viable realizar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio se ajustan y permitirán satisfacer las necesidades requeridas de la Dirección Regional Boyacá.

ASPECTO ECONÓMICO. El análisis económico se lleva a cabo mediante la solicitud de cotizaciones. Es importante aclarar que estas cotizaciones no generan ningún compromiso u obligación para el SENA, ya que no forman parte de un proceso formal de selección.

Sector Terciario de la economía

El servicio por contratar se encuentra dentro del sector terciario o de servicios. La importancia del sector de servicios dentro de la producción y el comercio ha venido creciendo en las últimas décadas. Además, el desarrollo del sector ha tenido implicaciones directas sobre el resto de la economía, ya que es un intermediario importante en la producción de otros bienes.

El sector servicios incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas. Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

La contratación de un operador logístico para el desarrollo de la " microferias de empleo de la APE de la Regional Boyacá.”**,** se sustenta en el dinamismo del sector servicios en Colombia, el cual, según los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE del mes de agosto de 2026, señala que doce (12) de los dieciocho (18) subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025, conforme al siguiente detalle:

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2026 / agosto 2025)[P]

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,0	0,0	0,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,0	3,2	-0,0	-2,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,5	0,6	-0,5
J	División 58	Actividades de edición	22,2	-4,1	0,5	25,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,7	6,1	16,8	4,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-7,1	-11,1	-0,1	4,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	2,2	-2,6	-0,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,5	13,2	1,3	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	14,4	-0,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	3,8	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	-0,04	-0,03	-0,01	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,3	17,4	0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,0	-3,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,4	-7,9	0,0	-0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,1	5,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,2	1,1	0,3	-0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0,6	-1,2	0,8	1,1

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

**Fuente:* *https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems*

En similar sentido, en agosto de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2025, así:

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,0	6,6	6,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	10,7	7,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,1	11,1	7,0	
J	Divsión 58	Actividades de edición	5,9	2,4	3,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	12,4	3,6	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	10,9	5,2	5,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,3	7,3	3,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,5	1,7	1,8	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,2	4,4	4,8	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,1	3,4	4,7	
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	5,1	0,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	20,8	6,8	8,9	5,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,4	3,3	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	21,7	12,3	9,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	0,6	0,8	5,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,3	4,2	5,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	3,5	6,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,2	7,2	9,0	

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

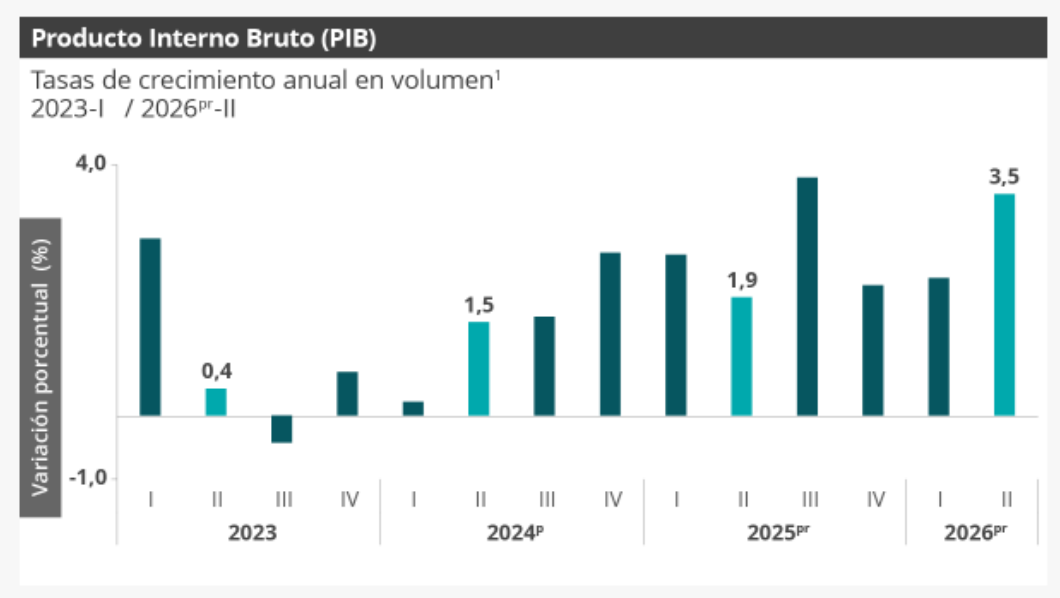
**Fuente:* https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems*

PARTICIPACIÓN EN EL PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador macroeconómico fundamental que mide la evolución de la actividad productiva de bienes y servicios dentro del territorio nacional durante un período determinado. En Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad constitucional y legalmente encargada de recopilar, procesar y publicar dicha medición oficial de forma trimestral y anual.

Para el año 2026, se cuenta con la información sobre el Producto Interno Bruto (PIB) del II trimestre del 2026 publicada el 18 de agosto de 2026.

Imagen 1. ***Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026***



Fuente: Boletín técnico DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Según los reportes oficiales del DANE (Boletín Técnico del PIB), con corte al mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%), conforme al siguiente detalle:

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

En similar sentido, en cuanto a la variación y contribución en lo corrido del año (enero – junio) por divisiones de gasto, tenemos que cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%), de acuerdo con el siguiente cuadro ilustrativo:

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

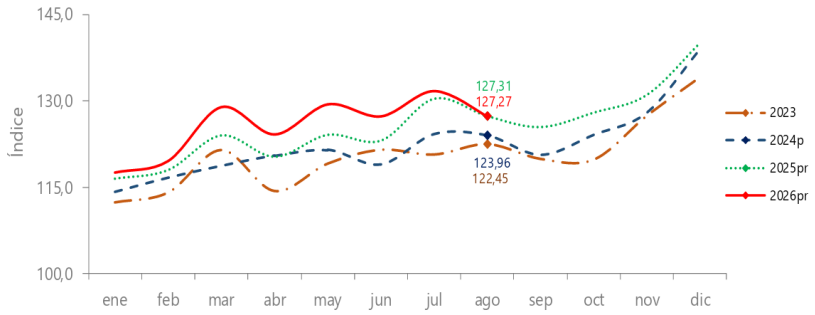
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

Finalmente, teniendo en cuenta el comportamiento del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), para el mes de agosto de 2026, en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31), de acuerdo con el siguiente reporte:

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (agosto)



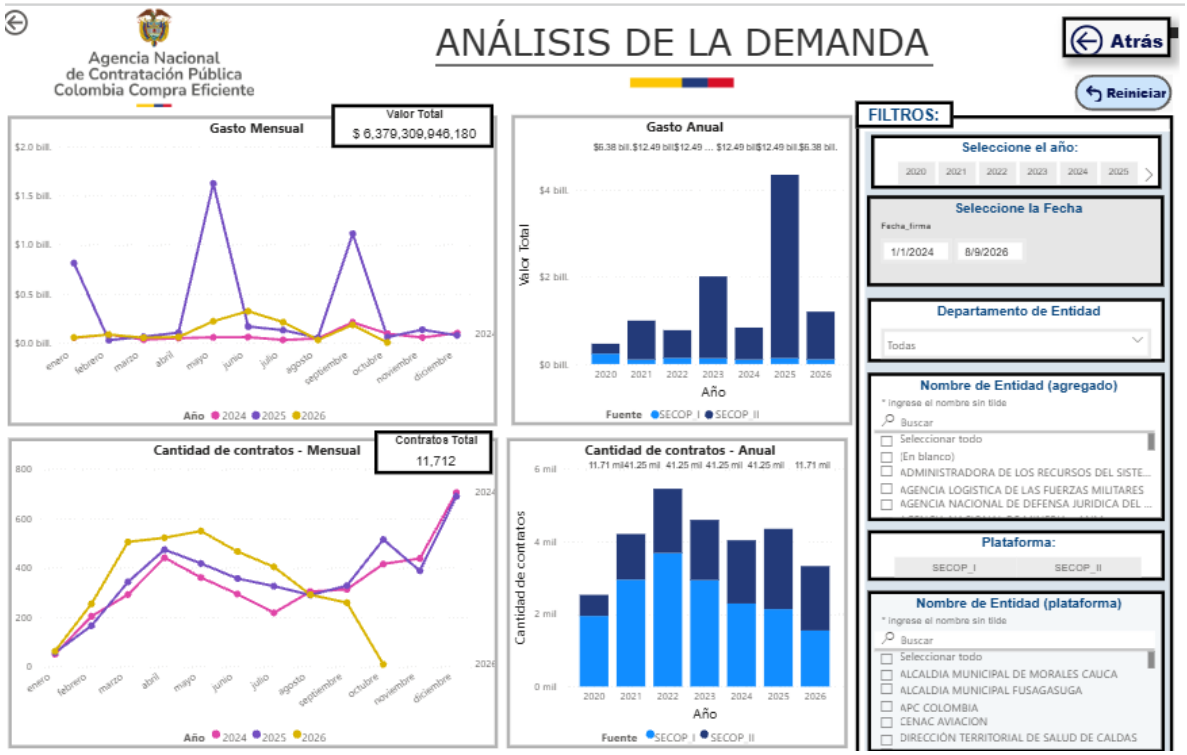
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

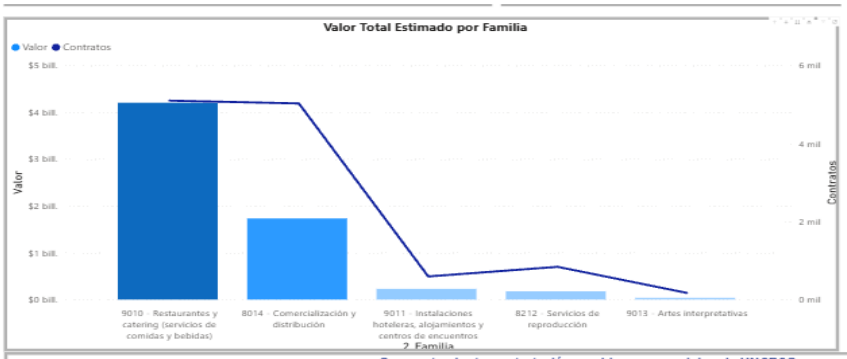
*Fuente: *Información tomada de Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)- DANE. Enlace https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-ago2026.pdf*

Así las cosas, la presente contratación no solo se alinea con la realidad macroeconómica del país reportada por el DANE, sino que se convierte en el instrumento operativo indispensable para dar cumplimiento al Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del SENA, que establece como prioridad el fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimientos, visibilización comercial, generación de conexiones con mercados y articulación institucional de emprendedores y organizaciones asociativas de diverso orden —cooperativas, asociaciones de productores, grupos de economía popular— quienes requieren espacios de encuentro, intercambio de saberes y conexión con mercados para consolidar su sostenibilidad.

5.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En Cumplimiento de la Ley 2069 de 2020 artículo 33 PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS y de acuerdo con la información extraída de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) implementada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa que desde el 2024 al 2026, se han celebrado y registrado en la plataforma SECOP II contrato similares al objeto que se pretende contratar como se expone a continuación:

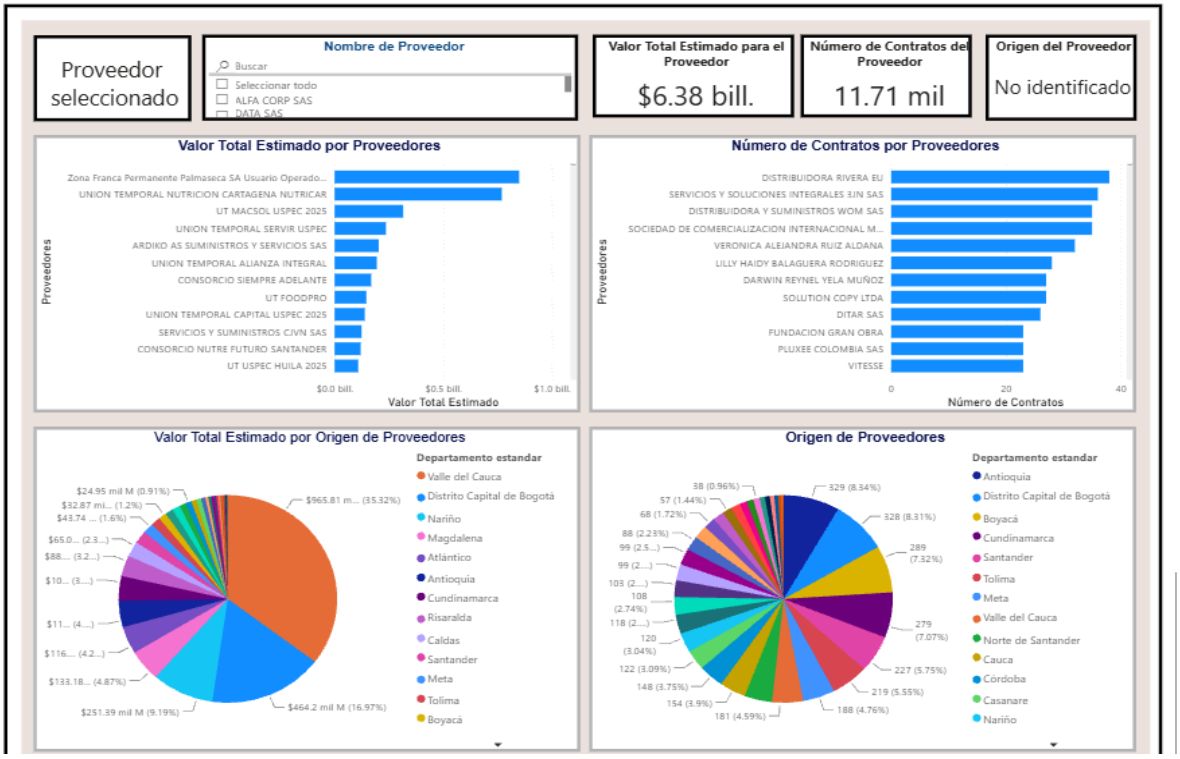


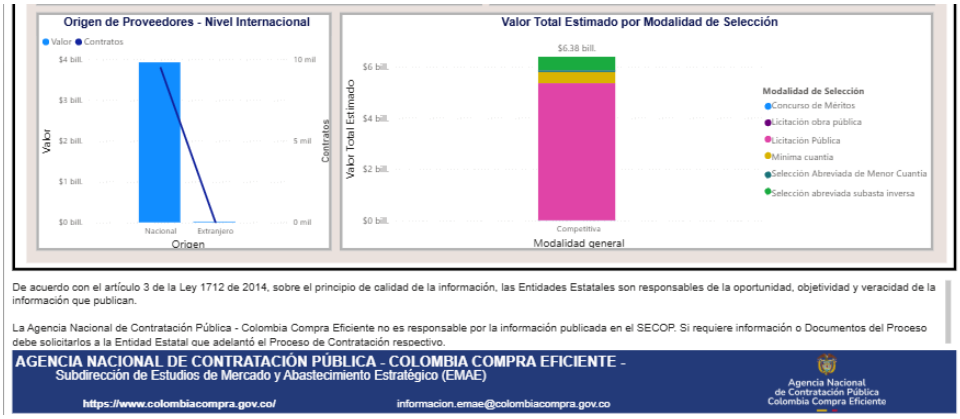




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

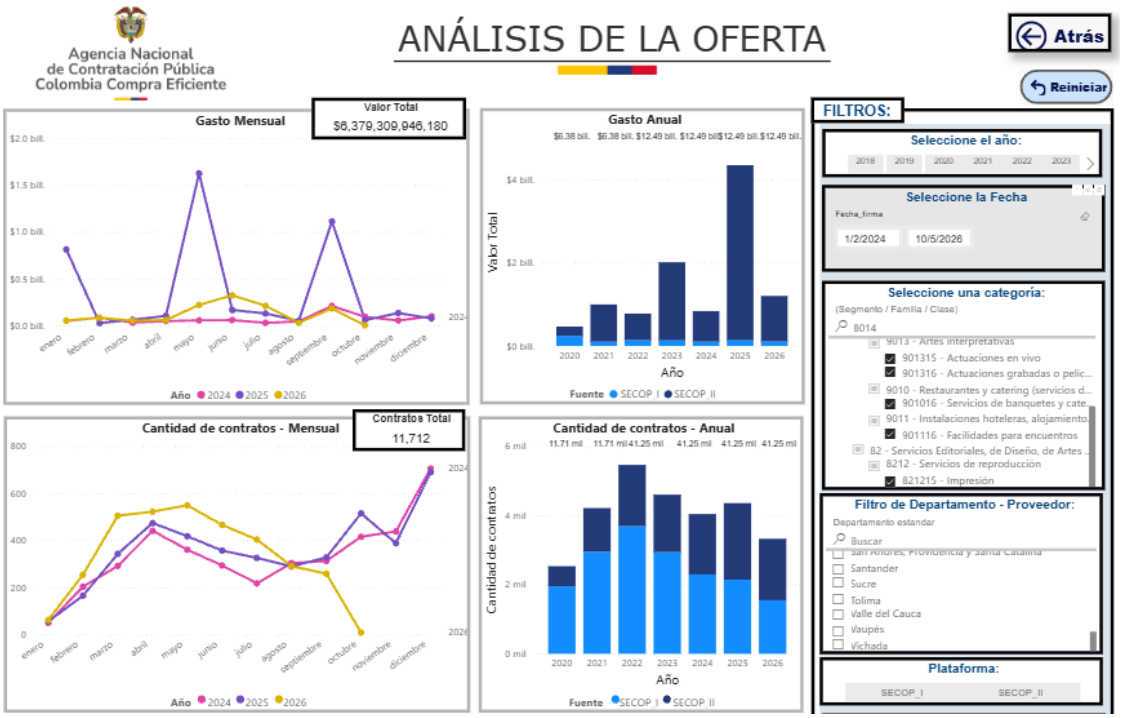
Año	2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1681	$501,013,528,795	7.85%	1937	$2,852,468,720,396	44.71%	1480	$849,826,558
8014 - Comercialización y distribución	1781	$245,482,169,369	3.85%	1787	$1,203,814,510,294	18.87%	1458	$283,467,266
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	183	$13,765,586,278	0.22%	257	$197,269,919,761	3.09%	152	$17,504,804
8212 - Servicios de reproducción	343	$67,066,004,922	1.05%	306	$68,571,318,754	1.07%	190	$40,643,712
9013 - Artes interpretativas	49	$8,375,046,652	0.13%	65	$20,124,119,023	0.32%	56	$9,916,680
Total	4037	$835,702,336,016	13.10%	4352	$4,342,248,588,228	68.07%	3323	$1,201,359,021



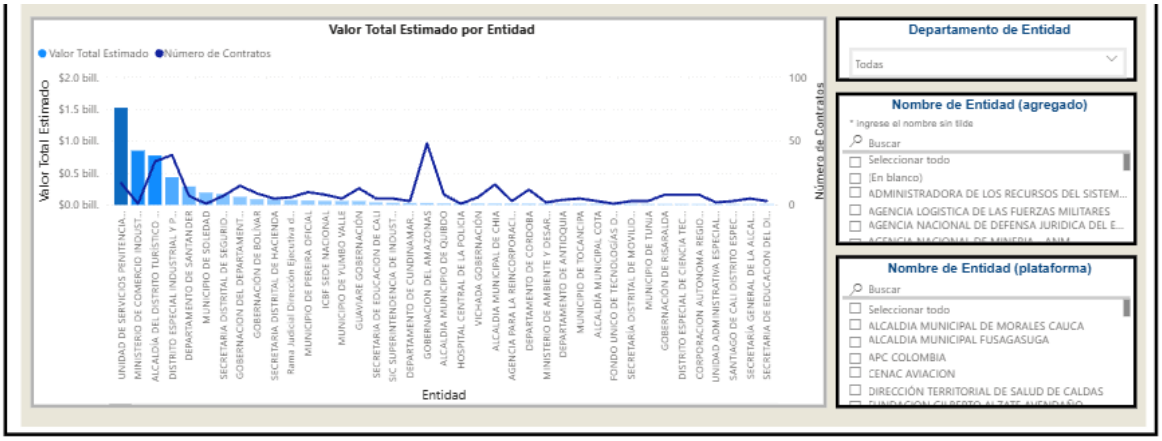


5.3. ANALISIS DE LA OFERTA

En el departamento de Boyacá existe un gran número de empresas o establecimientos de comercio que ofrecen los servicios de operador logístico requeridos, con una amplia trayectoria en términos exigidos por el Despacho Regional SENA Boyacá - SENA. Entre las empresas registradas en el Portal Secop II que pueden ofrecer este servicio se encuentran un total consolidado de **4555** proveedores, entre los proveedores que pueden ofrecer el servicio podemos encontrar:




Valor Contratación
$6.38 bill.
Número de Proveedores
4555
Número de Contratos
11.71 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALFA CORP SAS
DATA SAS
FIIASOLE
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
Valor contratado:
$0
$1,875,000,000,000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
209 (2.17%)
9441 (97.83%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$1.48... (35....)
$2.73 bill. (64.94%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$6.38 bill.
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Competitiva
Modalidad general



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1681	$501,013,528,795	7.85%	1937	$2,852,468,720,398	44.71%	1480	$849,826,558,840
8014 - Comercialización y distribución	1781	$245,482,169,369	3.85%	1787	$1,203,814,510,294	18.87%	1458	$283,467,266,077
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	183	$13,765,586,278	0.22%	257	$197,269,919,761	3.09%	152	$17,504,804,109
8212 - Servicios de reproducción	343	$67,066,004,922	1.05%	306	$68,571,318,754	1.07%	190	$40,643,712,285
9013 - Artes interpretativas	49	$8,375,046,652	0.13%	65	$20,124,119,023	0.32%	56	$9,916,680,625
Total	**4037**	**$835,702,336,016**	**13.10%**	**4352**	**$4,342,248,588,228**	**68.07%**	**3323**	**$1,201,359,021,936**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CONCLUSIONES

El sector analizado para la adquisición de los bienes requeridos por la entidad tiene como resultado que existen personas naturales y jurídicas especializadas en ofrecer los bienes objeto del presente análisis, en el lugar donde se pretende dar su ejecución existe multiplicidad de oferentes, por lo tanto, la entidad podrá cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, así como asegurar de manera correcta su cumplimiento pese a no haber mayores riesgos.

De acuerdo con lo anteriormente concluido en el presente Análisis del Sector, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

Adicional a las conclusiones mencionadas a lo largo del documento, según lo analizado, el futuro contratista deberá cumplir con unas características técnicas especiales que deben ofrecer los proveedores de las herramientas.

El presupuesto del contrato será hasta por la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($10.650.000) M/CTE., INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.**), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional, departamental y/o municipal o de carácter legal.

Lo anterior de conformidad con los valores promedios arrojados por el estudio de mercado realizado con base en las cotizaciones de diferentes proveedores, el cual hace parte integral del presente documento.

Nota: Todos los gastos, tasas, impuestos y contribuciones que se deriven de la celebración y ejecución del Contrato, así como el valor correspondiente a la prima de Garantía Única y sus modificaciones serán por cuenta del Contratista.

El anterior estudio económico del sector se elaboró tomando como fuente la página del SENA, páginas web de entidades estatales, fuentes del DANE y SECOP, así como algunas páginas especializadas en el área, lo anterior, en aras de materializar los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en el Estatuto General de la Contratación Estatal.

Dado en Sogamoso, a los 17 días del mes de noviembre de 2026

Firmado digitalmente por GRANADOS GONZALEZ LILIA YANETH
Fecha: 2026.11.17 11:00:59 -05'00'

LILIA YANETH GRANADOS GONZÁLEZ

Directora Regional (E).

- Elaboró: Nidia Yudid Zorro Martinez– Profesional Oficina Gestión Contractual
- Revisó componente técnico y económico: Diana Patricia Naranjo Camacho, Coordinadora Grupo Regional de APE Regional Boyacá
- Revisó: Edwin Eddaly Sibo Ortíz -Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto